MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Gral. I. Resquín, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la Municipalidad de Gral. Isidoro Resquín para la Apertura de Ofertas, de conformidad al Título tercero, Capítulo primero, Art. 16°, inc. "c" de la Ley 2051/03, para la "Construcción de Muralla de Mampostería" de este distrito, el Intendente Municipal Sr. Lorenzo Correa Ojeda, con C.I. N°. 1.226.573, el Secretario Municipal Sr. Leli Andrés Correa, y a la ves Responsable de la U.O.C, con C.I. N° 3.575.201 por la Municipalidad; por los Oferentes no asistió ningún representante. Al proceder a las Aperturas de las Ofertas Económicas, son leídas y transcriptas en esta Acta que a continuación se detalla:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Gral. Isidoro Resquín, Presupuesto para la "Construcción de Muralla de Mampostería" Planillas y Cómputo Métrico de ARQ. YAMIL SALOMON; precio total: Gs.98.324.300. (Guaraníes Noventa y ocho millones trescientos veinte mil trescientos).-
- **Segundo Sobre**: Municipalidad de Gral. Resquín, Presupuesto para la "Construcción de Muralla de Mampostería" Planilla y Cómputo Métrico del Norte Constructora; Precio Total, Gs. 96.103.500 (Guaraníes Noventa y seis millones cientos tres mil quinientos).-
- **Tercer Sobre**: Municipalidad de Gral. Isidoro Resquín, Oferta para Presupuesto para la "Construcción de Muralla de Mampostería", Empresa Constructora J.M. CONTRUCCIONES, Gral. Resquin – San Pedro, 84.620.750 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones seiscientos veinte mil setecientos cincuenta). Las Ofertas presentadas incluyen IVA.-

Se aclara que dichas empresas cumplieron con todos los recaudos exigidos para la presentación económica, según las especificaciones técnicas.- No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuado en la Apertura de Ofertas, se procede a labrar el Acta de Apertura, la cual es leída y firmada en 3(tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto por los representantes presentes en el acto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las ocho y treinta horas del día y año señalado.-

Leli Andrés Correa
Responsable de la U.O.C

Lorenzo Correa Ojeda
Intendente Municipal

Leli Andrés Correa
Secretario General